



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCIÓN RECTORAL, DE 13 DE MARZO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE MATRÍCULA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL FULCRUM PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER, EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024**

**Artículo 1.-** El artículo 6 queda redactado como sigue:

**Comisión de Selección.**

Para elaborar la correspondiente propuesta de adjudicación de las becas, se crea una Comisión de Selección compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Carlos Rubio Romero

Vocal 1º: Dña. María del Carmen Pardo Ferreira

Vocal 2º: Dña. Carolina Rodríguez Medero

Secretaria: Dña. Helia Martín Cerezo

Presidente suplente: D. Alberto Fernández Gutiérrez

Vocal 1º suplente: Dña. Inmaculada Aragón Quesada

Vocal 2º suplente: D. Isabel María Alcántara Fernández

Secretario suplente: D. Ildefonso Vicente Galán Valdivia

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Disposición final:** La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga.

Málaga, 13 de marzo de 2024.

El Rector

p.d. de Resolución de 15 de enero de 2024

(B.O.J.A. nº 26 de 6 de febrero de 2024)

El Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento

Juan Carlos Rubio Romero

